

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1366
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 402 de fecha 11.05.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que ante la urgente necesidad de reparar camión recolector de basura domiciliaria, Placa Patente CTYP33, puesto que de no hacerlo se podrían generar focos infecciosos con efectos directos en la salud de las personas. Solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico a los Sres. Del Real Autos S.A, Rut 96.890.510-4, por un monto total de \$ 714.793 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Publico, la reparación de camión recolector de basura domiciliaria Municipal, Placa Patente CTYP33, a los Sres. Del Real Autos S.A, Rut 96.890.510-4, por un monto total de \$ 714.793 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 002, "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-